



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 242 / 2023

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 43/2023**, conf. Decreto Municipal N° 238/2023 de fecha 06/10/2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicita la compra de 4.000 litros de gas oíl calidad premium, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, se cursaron invitaciones a "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.", "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", y "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.";

Que la firma "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda." no ofertó, recibándose las ofertas de las firmas "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.", y "Marcelo Gottig y Cía. S.A.";

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina M. Schanzembach, debe procederse a la adjudicación a la firma "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A." por ser la oferta más convenientes y que se ajusta al presupuesto;

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar **Concurso de Precios N° 43/2023**, conf. Decreto Municipal N° 238/2023, a **MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A.**, por la suma total de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000,00)**, conforme Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros.-

**Artículo 2º)** Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

**Artículo 4º)** Regístrese, comuníquese y archívese.-

DESPACHO MUNICIPAL, 17 de Octubre de 2023.-

**Dr. Pablo S. Omarini**  
Secretario de Gobierno

**Cr. Gustavo José Vergara**  
Presidente Municipal